



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 514 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 04 JUL 2023

### VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° VII de Consejo Universitario, de fecha 04 de julio de 2023; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Universitario, establece en el *Artículo 5.-Fines. La UNTRM tiene los siguientes fines: (...) e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística*;

Que mediante Resolución de Consejo Académico N° 017-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 15 de junio de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, resuelve en el Artículo Primero.- Aprobar el *Plan de Evento Académico denominado "Viernes de Innovación Tecnológica"*, a desarrollarse a partir del mes de julio a diciembre de 2023, el mismo que estará dirigido a estudiantes, docentes, personal administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la UNTRM y público en general; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios hábiles. Asimismo, resuelve en el Artículo Segundo.- Encargar a la Dirección del Departamento Académico y a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la FISME, sean los responsables del cumplimiento de dicho evento;

Que con Oficio N° 437-2023-UNTRM-VRAC/FISME, de fecha 27 de junio de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua, eleva al Vicerrector Académico, la Resolución de Consejo Académico N° 017-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 15 de junio de 2023, solicitando su consideración por el Consejo Universitario;

Que mediante Oficio N° 0665-2023-UNTRM/VRAC, de fecha 04 de julio de 2023, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación de la Resolución de Consejo Académico N° 017-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 15 de junio de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la UNTRM;

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el *Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)*;

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 04 de julio de 2023, acordó ratificar Resolución de Consejo Académico N° 017-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 15 de junio de 2023, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descrita;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 514 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y considerando que mediante Resolución Rectoral N° 204-2023-UNTRM/R, de fecha 26 de junio de 2023, se resuelve en el Artículo Segundo.- Encargar el despacho del Rectorado al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico de esta Casa Superior de Estudios, del 03 al 07 de julio de 2023, para los trámites de Ley, con todas las atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada del titular; y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR** la Resolución de Consejo Académico N° 017-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 15 de junio de 2023, mediante la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

**Artículo Primero.-** Aprobar el **Plan de Evento Académico denominado "Viernes de Innovación Tecnológica"**, a desarrollarse a partir del mes de julio a diciembre de 2023, el mismo que estará dirigido a estudiantes, docentes, personal administrativo de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica – Filial Bagua de la UNTRM y público en general; que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cinco (05) folios hábiles.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Dirección del Departamento Académico y a la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la FISME, sean los responsables del cumplimiento de dicho evento.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.  
Rector (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

# UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



**EVENTO ACADÉMICO DENOMINADO:  
“VIERNES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA”**

*BAGUA - PERÚ*

# 2023



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

## I. GENERALIDADES:

- **Nombre del Evento** : "VIERNES DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA"
- **Fechas del Evento** : Julio - Diciembre del 2023
- **Lugar** : Auditorio de la FISME
- **Beneficiarios** : Estudiantes, Docentes, Personal Administrativo de la FISME  
y público en general
- **Modalidad** : Presencial

## II. INTRODUCCIÓN:

Actualmente las organizaciones se enfrentan en un entorno cambiante y competitivo a nivel mundial. Para enfrentar con éxito los continuos cambios que se producen, las organizaciones deben ser ágiles, flexibles y gestionar óptimamente sus procesos de negocio.

Los Eventos Académicos tienen el propósito transmitir conocimientos respecto a temas de interés, implicando así algún tipo de enseñanza o capacitación. El principal objetivo es que los estudiantes, docentes, personal administrativo de la FISME y público en general enriquezcan sus conocimientos respecto a los nuevos avances tecnológicos.

## III. OBJETIVOS:

### 3.1. GENERAL

- Capacitar a estudiantes, docentes, personal administrativo de la FISME y público en general, con temas de innovación tecnológica, contando con la participación de ponentes profesionales de reconocido prestigio a nivel local, nacional e internacional.

### 3.2. ESPECÍFICOS

- Identificar temas pertinentes, relacionados a innovación tecnológica.
- Programar la realización de los eventos.
- Promocionar cada evento a fin motivar la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo.
- Propiciar un ambiente para fomentar el conocimiento y la discusión a los estudiantes, docentes y personal administrativo de la FISME.



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

#### IV. RECURSOS:

##### 4.1. HUMANOS

- Resolución de Consejo Académico N° 017-2023-UNTRM-CA/FISME, de fecha 15 de junio de 2023, Aprobar el Plan de Evento Académico denominado: "Viernes de Innovación Tecnológica", dirigido a estudiantes, docentes, personal administrativo de la FISME y público en general.
- Comisión organizadora:
  - Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de la FISME.
  - Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la FISME.
- Ponentes

##### 4.2. MATERIAL Y EQUIPOS

- Laptop
- USB
- Puntero láser
- Equipo de sonido
- Dos (02) proyectores multimedia
- Un (01) micrófono

#### V. METODOLOGÍA

La metodología o técnica para desarrollar durante las actividades es expositiva por parte del ponente, en un tiempo de 30 minutos de disertación y 10 minutos de preguntas y respuestas, la frecuencia de realización serán los viernes cada 15 días. El ambiente donde se ejecutará estos eventos académicos será el auditorio de la FISME.

Se otorgará certificados firmados por el Rector, Vicerrector Académico y Decano de la FISME, a ponentes, estudiantes, docentes y personal administrativo quienes tengan el 100 % de asistencia.

#### VI. ACTIVIDADES

- Se invitará como ponentes a profesionales destacados de la especialidad de Ingeniería de Sistemas y/o a fines: locales, nacionales e internacionales de acuerdo



"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

al cronograma establecido. La exposición de los temas tendrá un enfoque científico y tecnológico multidisciplinario.

- Se entregarán los certificados a ponentes y asistentes.

## VII. INSCRIPCIÓN

- Las inscripciones se llevarán a cabo en Secretaría de la FISME.
- La inscripción es gratuita.

## VIII. CERTIFICACIÓN

- La certificación será para los que cumplan con el 100% de asistencias y se otorgará certificado a:
  - Ponentes.
  - Asistentes.
  - Organizadores





**IX. CRONOGRAMA:**

No es año Bisiesto	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo																																					
Julio						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																													
Agosto		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																																	
Septiembre					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																															
Octubre							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																												
Noviembre			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30																																	
Diciembre					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31																														



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*